



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por ECCA
CANALES Claudio Leony FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Tumbes
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.12.2021 18:24:42 -05:00

Tumbes, 02 de Diciembre del 2021

OFICIO N° D000051-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTUMB

Señor

ZURITA GUERRERO AQUINO ENGELBERTO

**Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
(CTVC) Tumbes.**

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta reportada con el Caso N° 064-2021-CTVC/TUM, suscitada en la Sub Etapa de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores, en relación al Proceso de Compras Electrónico N° 2022-CC-TUMBES 1-PRODUCTOS, modalidad productos, Primera Convocatoria, a cargo del Comité de Compra Tumbes 1.

Referencia : a. Oficio N° 057-2021-CTVC/TUMBES (29NOV2021)
b. Informe N D000170-2021/MIDIS-PNAEQW-UTTUM-JFG.

Es grato dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente a la vez dando atención al documento de la referencia a) en el que su representada hace de conocimiento sobre lo suscitado en la Sub Etapa de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores, en relación al Proceso de Compras Electrónico N° 2022-CC-TUMBES 1-PRODUCTOS, modalidad productos, Primera Convocatoria, a cargo del Comité de Compra Tumbes 1; respecto a la alerta del Caso N° 064-2021-CTVC/TUM, con fecha de ocurrencia 12 de noviembre de 2021 y los siguientes puntos críticos:

- Punto Crítico 1: No se registra en acta la asistencia técnica de otras/os profesionales del programa durante la evaluación de propuestas técnicas.
- Punto Crítico 2: No se registra en acta la asistencia técnica de otras/os profesionales del programa durante la evaluación de propuestas económicas.

Al respecto se hace llegar el Informe de la ref b) emitido por el Supervisor de Compras de esta Unidad Territorial, lo que se hace de conocimiento, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, quedo de Ud.,

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

CLAUDIO LEONY ECCA CANALES
UNIDAD TERRITORIAL TUMBES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Tumbes, 02 de Diciembre del 2021

INFORME N° D000170-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTUMB-JFG

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por FLORES
GOMEZ Juan Carlos FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.12.2021 05:17:24 -05:00

Para : **CLAUDIO LEONY ECCA CANALES**
UNIDAD TERRITORIAL TUMBES

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta reportada con el Caso N° 064-2021-CTVC/TUM, suscitada en la Sub Etapa de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores, en relación al Proceso de Compras Electrónico N° 2022-CC-TUMBES 1-PRODUCTOS, modalidad productos, Primera Convocatoria, a cargo del Comité de Compra Tumbes 1..

Referencia : a) Oficio N° 057-2021-CTVC/TUMBES (29NOV2021)
b) Acta N° 003-2021-CC-TUMBES 1 (12NOV2021)

Fecha Elaboración: Tumbes, 30 de noviembre de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted y en relación a los documentos de la referencia informar sobre el caso de alerta suscitado:

I. ANTECEDENTES

A través de Oficio N° 057-2021-CTVC/TUMBES, de fecha 29 de noviembre del 2021, remitido por correo electrónico dirigido a nuestro Jefe de la Unidad Territorial Tumbes así como por la mesa de partes virtual del PNAEQW, el representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) Tumbes hace de conocimiento sobre lo suscitado en la Sub Etapa de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores, en relación al Proceso de Compras Electrónico N° 2022-CC-TUMBES 1-PRODUCTOS, modalidad productos, Primera Convocatoria, a cargo del Comité de Compra Tumbes 1; respecto a la alerta del Caso N° 064-2021-CTVC/TUM, con fecha de ocurrencia 12 de noviembre de 2021 y los siguientes puntos críticos:

- **Punto Crítico 1:** No se registra en acta la asistencia técnica de otras/os profesionales del programa durante la evaluación de propuestas técnicas.
- **Punto Crítico 2:** No se registra en acta la asistencia técnica de otras/os profesionales del programa durante la evaluación de propuestas económicas.

II. BASE LEGAL

- 2.1. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08 de julio del 2021, se aprueba el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR - versión N° 06.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 2.2. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000311-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 28 de octubre del 2021, se aprobaron las Bases Integradas del Proceso de Compras Electrónico 2022, modalidad Productos, Anexos y Formatos, para la prestación del servicio alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, primera convocatoria.
- 2.3. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, de fecha de aprobación 06 de septiembre del 2021, se el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N° 03, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2022.

III. OBJETO:

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta del Caso N° 064-2021-CTVC/TUM y proceder a su resolución.

IV. ANALISIS:

- 4.1. De acuerdo a lo establecido en el numeral 6.4., del "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW", en la parte de definición de términos sobre la Asistencia Técnica, se precisa:

6.4. Asistencia Técnica

Actividad de asesoría y/o acompañamiento para la transferencia de conocimientos, prácticas o tecnologías, destinadas a fortalecer las capacidades del equipo técnico del PNAEQW, y actoras/es vinculados a la prestación del servicio alimentario, la cual permita contribuir a la mejora del desempeño en la gestión y el logro de resultados. La asistencia técnica se desarrolla de forma presencial y no presencial a través de diferentes modalidades, medios y herramientas.

- 4.2. Con lo que respecta a la alerta del Caso N° 064-2021-CTVC/TUM, se identificó un (01) solo punto crítico, ya que ambos casos señalan lo mismo, solo haciendo la diferenciación durante la evaluación de propuestas **técnicas** y **económicas**, precisando que, de acuerdo al cronograma y bases integradas, la Sub Etapa de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores, **ES UNA SOLA ACTIVIDAD: Punto Crítico 1: No se registra en acta la asistencia técnica de otras/os profesionales del programa durante la evaluación de propuestas técnicas y económicas, señala:**

"Durante la veeduría realizada a las sesiones que realizó el comité de compras Tumbes-01, para seleccionar a los proveedores quienes serán los responsables de la atención del servicio alimentario para el periodo 2022, se ha podido verificar la presencia y activa participación del técnico informático del programa Qali Warma, señor Adderlyn Valverde Mendoza quien brindó soporte y asistencia técnica al Supervisor e integrantes del comité de compra, sin embargo en la verificación del acta respectiva esta participación no ha quedado registrada tal como lo señala el MANUAL DEL PROCESO DE COMPRAS DEL MODELO DE COGESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA, aprobado con RDE N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que en numeral 6.4.4.7 Evaluación y Calificación de propuestas técnicas y económicas en el literal a) se precisa que el Comité de Compra debe recibir asistencia técnica de la/del SC, quien, en caso sea necesario, puede recibir asistencia

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

técnica de otras/os profesionales del PNAEQW, vía telefónica y/o través del correo electrónico. Las consultas realizadas y/o la asistencia técnica recibida deben constar en las actas correspondientes, tal como se ha corroborado en el Acta de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores, Acta N° 003-2021-CC-Tumbes-1."

- 4.3. Sobre el particular debe precisarse que, a través de la Carta N° D000105-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTUMB, se invitó a los miembros del Comité de Compras Tumbes 1 a fin de llevar a cabo el curso virtual "Proceso de Compras Electrónico 2022", organizado por el PNAEQW – Sede Central (el día 15 de octubre del año 2021), el cual se desarrolló de manera presencial en las instalaciones de nuestra Unidad Territorial Tumbes, contando con la presencia de todos los miembros del referido Comité.
- 4.4. Por otro lado, el día 11 de noviembre del año 2021 se llevó a cabo la Asistencia Técnica virtual "Proceso de Compras Electrónico 2022" (de acuerdo a la invitación realizada a través de la Carta N° D000129-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTUMB), organizado por el PNAEQW – Unidad Territorial Tumbes - Sede Tumbes, de acuerdo a nuestro registro de asistencia virtual¹ se contó con la asistencia de los cuatro (04) miembros del Comité de Compra Tumbes 1
- 4.5. Conforme a ello, se desprende que, los Miembros del Comité de Compras Tumbes 1 se encuentran plenamente capacitados para el desarrollo del Proceso de Compras 2022, con la finalidad de realizar la selección y contratación de las/los proveedoras/es, en el marco de los documentos normativos del PNAEQW.
- 4.6. Ahora bien, sobre la etapa de "Evaluación, calificación de propuestas técnicas y económicas y adjudicación de postores" del Proceso de Compras Electrónico 2022 – modalidad Productos – primera convocatoria, debe tenerse en cuenta lo establecido en el sub numeral 5.2.1., literal o) del Manual del Proceso de Compras que señala: "(...) Los CC tienen autonomía y toman decisiones en el marco de la normativa que aprueba el MIDIS y el PNAEQW para la selección y contratación de las/los proveedoras/es."
- 4.7. Por su parte, las funciones del Especialista Informático dentro del Proceso de Compras 2022, son las siguientes:
 - i) Verificar que los equipos y las aplicaciones informáticas funcionen adecuadamente; asimismo, verifica las cuentas de acceso a la plataforma de transmisión on-line para el correcto desarrollo de las citadas actividades.
 - ii) Configura los equipos informáticos y la plataforma de transmisión on-line para la transmisión en directo de las actuaciones que realice el Comité de Compras Tumbes 1, durante las actividades Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores.
 - iii) Realiza las pruebas técnicas respectivas y notifica vía correo electrónico a la UTI validando el correcto funcionamiento de los mismos.
 - iv) Una hora (01) antes de la hora de inicio de las actividades de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores, verifica el correcto funcionamiento de los equipos informáticos y registra en el SIGO los datos correspondientes para la transmisión on-line y visualización en el enlace de la Urna

¹ (https://docs.google.com/spreadsheets/d/1crgH4bD_zqaBlhySpkEZoL_KZWNC_cpVUSWZX1Ei4Pg/edit?usp=sharing),

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

de Cristal del portal web del Proceso de Compras, v) Hace uso de plantillas de presentación de sesión diseñadas y aprobadas por la UCI para el inicio, pausa y cierre de la sesión de la actividad de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores y

vi) En caso de presentarse inconvenientes para la transmisión on-line por acceso de conectividad a internet por casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente acreditados, reporta dicha situación la UTI, a fin de brindar solución al caso presentado.

vii) Verificar constantemente en el portal web del Proceso de Compras, la correcta transmisión on-line y la grabación de todas las actuaciones que realice el Comité de Compras Tumbes 1.

4.8. En esa línea de ideas, podemos afirmar que, el Especialista Informático de la Unidad Territorial Tumbes, **no tuvo una participación activa de inferencia** sobre la Sub Etapa de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores, en relación al Proceso de Compras Electrónico N° 2022-CC-TUMBES 1-PRODUCTOS, modalidad productos, Primera Convocatoria, dado que, por la misma condición y naturaleza del **proceso de compras electrónico**, sus actividades resultan inherentes a este profesional, limitándose a brindar solo SOPORTE (más no asistencia técnica) a los miembros del Comité de Compras Tumbes 1, teniendo en cuenta además que, durante el desarrollo de esta sub etapa se manejan equipos y sistemas informáticos de laptops, vídeo cámaras, transmisión on-line, proyectores, sistemas operativos (SIGO), tokens, contraseñas, etc.

4.9. Finalmente, de acuerdo a lo establecido en el sub numeral 6.4.4.7., segundo párrafo del literal a), del Manual de Compras, para que se considere asistencia técnica y se deba consignar en el acta, esta debe haberse brindado a través de la vía telefónica y/o correo electrónico; sobre ese aspecto, podemos afirmar que, el Especialista Informático no brindó asistencia técnica al Supervisor de Compras ni a los miembros del CC, limitándose su actuación a los parámetros establecidos en el marco normativo del PNAEQW.

V. CONCLUSIONES:

5.1 Del análisis de los numerales precedentes y documentos examinados es factible determinar que, los Miembros del Comité de Compras Tumbes 1 se encuentran plenamente capacitados para el desarrollo del Proceso de Compras 2022, con la finalidad de realizar la selección y contratación de las/los proveedoras/es, en el marco de los documentos normativos del PNAEQW.

5.2 La participación del Especialista Informático en la Sub Etapa de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores, respecto al Proceso de Compras Electrónico N° 2022-CC-TUMBES 1-PRODUCTOS, modalidad productos, Primera Convocatoria; se dió conforme a sus funciones a través del respectivo soporte, dada la naturaleza y el desarrollo del Proceso de Compras electrónico.

5.3 No se presentaron casos de fuerza mayor o fortuitos que alteraran el normal desarrollo de la etapa de la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, ya que en todo momento se controló la situación garantizando des esta menara la continuidad de la transmisión en vivo, motivo por el cual, se consideró que las intervenciones del especialista informático para brindar el soporte (y no asistencia técnica) no sean consideradas en el Acta.

5.4 Considerar, la alerta Caso N° 064-2021-CTVC/TUM, suscitado en la Sub Etapa de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores, en relación al



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Proceso de Compras Electrónico N° 2022-CC-TUMBES 1-PRODUCTOS, modalidad productos, Primera Convocatoria, a cargo del Comité de Compra Tumbes 1, se encuentra **RESUELTO**.

V. RECOMENDACIONES:

- 6.1** Se recomienda al Jefe de la Unidad Territorial Tumbes, proceder de acuerdo a los alcances del "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAE QW", sub numeral 9.2.2.1., literales a) y d).

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JUAN CARLOS FLORES GOMEZ
UNIDAD TERRITORIAL TUMBES